

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2020.-

DECRETO N° 260 /3-(SH).-

EXPEDIENTE N° 50/374-2020.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Tesorería General de la Provincia eleva información sobre la recepción de fondos nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente informa que se acreditaron en la Cuenta Corriente Bancaria N° 481-10220/04 "Sup. Gob. de la Pcia. - Rentas Generales", abierta en el Banco de la Nación Argentina -orden conjunta Contador y Tesorero General de la Provincia-, Aportes del Tesoro Nacional el 2 de enero de 2020, por la suma de \$ 500.000.000.-.

Que mediante Resolución emitida por el Ministerio del Interior de la Nación N° 2019-677-APN-MI de fecha 30 de diciembre de 2019, se asignó a la Provincia de Tucumán la suma de \$ 500.000.000.-, para cubrir gastos corrientes (Haberres).

Por ello, atento a lo informado por Tesorería General de la Provincia a fs. 1, Contaduría General de la Provincia a fs. 4, Dirección General de Presupuesto a fs. 5 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 0259 del 5 de febrero de 2020, adjunto a fs. 7 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase el Aporte del Tesoro Nacional por las suma de PESOS QUINIENTOS MILLONES (\$ 500.000.000.-), para ser afectados a cubrir gastos corrientes de la Provincia (Haberres).


Asimismo consígnase la siguiente imputación presupuestaria:

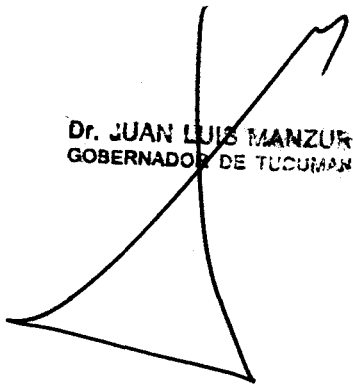
Presupuesto General 2020, Jurisdicción 00 - Administración General, Recurso 17412 - Aportes del Tesoro Nacional a Provincias.


ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

COB
PHG


C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN


C.P.N. FERNANDO ENRIQUE SOLÓRZANO
SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA